

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67672 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 000157/2016 referente al deudor AUTOVIGO, S.L. con CIF número B36.606.770 por Auto de fecha 4 de noviembre de 2016 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 4 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160093467-1